

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE GARCIA, N. L.

ACTA DE LA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JUNIO

En el municipio de García, N. L., siendo las 15:14 horas del día 28 de junio de 2024, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Miguel Hidalgo número 508 del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de junio, en modalidad presencial, contando con la presencia de las siguientes Consejerías Municipales Electorales: C. Robertha Rosana Garza Lozano, Consejera Presidenta; C. Julián Javier Hernández González, Consejero Secretario; C. Rosa Adaluz Hernández Gómez, Consejera Vocal; y C. Luis Alberto Díaz Alvarado, Consejero Suplente. También estuvieron presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: C. René García Beltrán, representante suplente del Partido Acción Nacional; C. Sara Jareli Galván Sandoval, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional; y C. Juan Crespo de la Cruz, representante suplente del Partido Morena. Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del 30 de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del 2 de junio, y extraordinaria del 4 de junio, todas de 2024, y aprobación, en su caso; 4. Informe sobre la publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de García, relativa a la sesión permanente de cómputo y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento; 5. Informe sobre el plazo para el retiro de la propaganda electoral; 6. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 7. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de julio; y 8. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las Consejerías, el mismo fue aprobado por





unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las Consejerías la dispensa de la lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del 30 de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del 2 de junio, y extraordinaria del 4 de junio, todas de 2024, ya que se hizo llegar una copia de dichos documentos al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del 30 de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del 2 de junio, y extraordinaria del 4 de junio, todas de 2024, y aprobación, en su caso, la Consejera Presidenta preguntó si existía algún comentario respecto a las actas referidas; y no habiendo comentarios, acto seguido, sometió a consideración de las Consejerías para su votación la aprobación de las actas, siendo aprobadas por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre la publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de García, relativa a la sesión permanente de cómputo y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento, la Consejera Presidenta solicitó al Consejero Secretario dar lectura al artículo 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, y una vez leído informó que, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por dicho artículo se envió un ejemplar del acta de la sesión de cómputo y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, para su publicación en próximos días en el Periódico Oficial del Estado. Para el desahogo del punto número 5 del orden del día, en cuanto al informe sobre el plazo para el retiro de la propaganda electoral, la Consejera Presidenta solicitó al Consejero Secretario dar lectura al primer párrafo del artículo 169 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y una vez leído informó que, de acuerdo con lo mencionado en el artículo leído, el próximo día 2 de julio vence el plazo para retirar la propaganda electoral utilizada por los partidos políticos en el presente proceso electoral. Para el desahogo del punto número 6 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó al Consejero

Secretario informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado, informando que en fecha 2 de junio de 2024 se presentó una solicitud del Partido Movimiento Ciudadano donde pedía copias simples y certificadas de las actas de la Jornada Electoral , así como actas de escrutinio y hojas de incidentes de la elección de Ayuntamiento, en fecha 3 de junio del presente el Partido Verde Ecologista de México solicitó copias de las actas de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento asimismo el 4 de junio , el Partido Morena pidió un listado de casillas susceptible a escrutinio, el 5 de junio el Partido de la Revolución Democrática presentó oficio donde pedía copias simples de las actas de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento, en fecha 7 de junio el Partido Verde Ecologista de México hizo la petición de un copia del acta de Declaración de Validez de la Elección Municipal, escritos de protesta, copias de actas de la Jornada Electoral , así como copia de actas de escrutinio de la elección de Ayuntamiento, el día 12 de junio el Partido Revolucionario Institucional presentó un oficio donde designó a la C. Sara Jareli Galván Sandoval como representante propietaria, en fecha 13 de junio el Partido Revolucionario Institucional solicitó copias del acuerdo de Asignación de Regidurías así como copias del acta de Cómputo Final de Ayuntamiento y por ultimo el 14 de junio este mismo Partido solicitó las notificaciones por estrados del Acuerdo de la Asignación de Regidurías , así como del Acta de Computo Final. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de julio, la Consejera Presidenta informó que dicha sesión se llevará a cabo el día 15 de julio de 2024, para lo cual se notificará a las representaciones de partidos políticos con el tiempo requerido, de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 8 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta preguntó si había algún punto a tratar distinto a los ya desahogados del orden del día. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:22 horas se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. Julián Javier Hernández González, Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral.


C. Robertha Rosana Garza Lozano
Consejera Presidenta

C. Julián Javier Hernández González
Consejero Secretario


C. Rosa Adaluz Hernández Gómez
Consejera Vocal


C. Luis Alberto Díaz Alvarado
Consejero Suplente

Representante del Partido Acción
Nacional

Representante del Partido
Revolucionario Institucional

Representante del Partido Morena